



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



# ÍNDICE DE CONTENIDO

Memoria institucional 2021

## ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
	2.1 MISIÓN .....	3
	2.2 VISIÓN .....	3
	2.3 VALORES .....	3
	2.4 BASE LEGAL.....	4
III.	RESULTADOS MISIONALES .....	7
	3.1 DECOMISOS DE DROGAS .....	7
	3.2 QUÍMICOS Y PRECURSORES.....	8
	3.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS .....	12
	3.4 ACADEMIA DE CONTROL DE DROGAS.....	13
IV.	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .....	14
	4.1 DESEMPEÑO ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	14
	4.2 DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS .....	16
	4.3 DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS .....	23
	4.4 DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGÍA .....	35
	4.5 DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	39
	4.6 DESEMPEÑO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES .....	48
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA.....	53
VI.	PROYECCIÓN INSTITUCIONAL .....	58
VII.	ANEXOS .....	62
	ANEXO A – ESTADÍSTICAS ANUALES DECOMISOS DE DROGAS. ....	62
	ANEXO B – MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS.....	63
	ANEXO C-ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	65
	ANEXO D – PLAN DE COMPRAS .....	66



## I. RESUMEN EJECUTIVO

### Memoria institucional 2021

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) en lo relacionado al *control de la oferta*, las coordinaciones y las operaciones conjuntas durante el presente año, han dado como resultado el decomiso total de *24,179.66 kilogramos* de diferentes drogas, destacando el dato de que un *74.95%* de estos decomisos corresponden a *cocaína*.

En ese sentido, la institución ha detenido *22,487* personas, en violación a la Ley No. 50-88 sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana. Alrededor del *25%* de las personas detenidas su rango de edad oscila por debajo de los *25 años*, lo que significa unas *5,619 personas*.

Estos decomisos representan un duro golpe para el narcotráfico, en virtud de que la pérdida monetaria para el crimen organizado a razón de estos decomisos es aproximadamente de *RD\$11,715,210,000* medido en términos de precio de colocación en la República Dominicana.

Así como también el decomiso de *RD\$173,031,122.40*, en diferentes tipos de monedas, entre las que más resaltan la incautación de *RD\$ 42,280,102.00* y unos *USD2,285,857*.

Como parte del control aplicado a las prescripciones médicas, la DNCD otorgó en *certificados de inscripción de drogas controladas* “Clase A” y “Clase B”, unos *2,501* certificados.

En ese mismo sentido, fueron otorgados *491* permisos de importación / exportación de sustancias psicotrópicas y dos (2) permisos de exportación en coordinación con el Ministerio de Salud.



Se destaca también entre las actividades misionales de la DNCD con relación a la inspección de sustancias controladas, que fueron recibidos 60,883 informes por parte de las farmacias sobre sustancias controladas para monitoreo y control de la institución.

Cabe destacar que como una manera de contrarrestar estas incidencias la institución ha ejecutado *programas de prevención*, en donde se han favorecido unas 27 instituciones en todo el año, donando la DNCD 35 tableros de baloncesto, 55 pelotas de baloncesto, 34 pelotas de voleibol, y se han remozado 22 canchas de baloncesto.

De igual manera, como parte del fortalecimiento institucional, y para hacer más efectivas las operaciones conjuntas, la DNCD a través de su Academia de Control de Drogas ha llevado a cabo 88 actividades de capacitaciones (cursos, seminarios, charlas, talleres) habiendo impactado 5,191 participantes (entre militares, civiles y agentes antinarcóticos) de diferentes instituciones.

Con relación a la imagen institucional, se ha logrado una gran mejora tomando como evidencia de esto los ratings de la *tasa de participación* de los ciudadanos en las publicaciones en diferentes redes como *Instagram* que creció en promedio un 1.53% en comparación al 1.47% de Ene – Jun 2021, obteniendo una positividad de crecimiento de un +0.06%. *Twitter* creció en promedio un 0.46% en comparación al 0.44% de Ene – Junio 2021, obteniendo una positividad de un +0.02%. *YouTube* creció en promedio un 2.76% en comparación al 1.78% de Ene – Junio 2021, obteniendo una positividad de un +0.98%.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### Memoria institucional 2021

#### 2.1 MISIÓN

Prevenir y reprimir la producción, tráfico, distribución y el consumo ilícito de drogas y sustancias controladas, así como el lavado de activos, según lo estipulado en la Constitución y las leyes, a fin de contribuir con la seguridad y desarrollo de la Nación.

#### 2.2 VISIÓN

Ser una institución eficiente, conformada por un personal capacitado y comprometido moral y éticamente con el cumplimiento de la misión institucional, dotada de los medios idóneos y apegada al ordenamiento jurídico nacional e internacional; reconocida en la Sociedad por los aportes en materia de prevención y represión contra el tráfico, uso y abuso de las drogas y sustancias controladas.

#### 2.3 VALORES

- a. Integridad
- b. Profesionalidad
- c. Lealtad
- d. Valentía
- e. Responsabilidad
- f. Trabajo en Equipo



## **2.4 BASE LEGAL**

El ordenamiento jurídico del Estado Dominicano se fundamenta en la Constitución de la República Dominicana, la cual tiene supremacía ante cualquier norma. A su vez, el fundamento de la Constitución es el respeto a la dignidad humana y la indisoluble unidad de la Nación, patria común de todos los dominicanos y dominicanas.

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sustenta su accionar primero en lo que establece nuestra “Constitución de la República”, así como también en los Convenios, Acuerdos, Leyes y Decretos citados más adelante.

### **- Acuerdos y Convenios**

- a. Convención de Viena del 1988.
- b. Convenio sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, entre República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos 1999.
- c. Convención Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo 2000).
- d. Acuerdo Relativo a las Operaciones Marítimas Antidrogas, entre los Estados Unidos de América y República Dominicana 2003.
- e. Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convenio de San José, 2003).
- f. Guía Legislativa para la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2004.
- g. Convenio para Combatir el Uso, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, entre Perú y República Dominicana 2006.
- h. Declaración Política sobre Tráfico Ilícito de Drogas, la Delincuencia Organizada, el Terrorismo y otros Delitos Graves en El Caribe, Santo Domingo 2009.





i. Declaración Política sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, Managua Nicaragua 2009.

j. Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, Managua 2009.

k. Acuerdo sobre la Consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, Panamá 2010.

#### **- Leyes**

a. Ley 105-87 Instruye colocar en las promociones turísticas de los puntos entrada del país información sobre sanciones al consumo y tráfico de drogas.

b. Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana.

c. Ley 35-90 Modifica los Artículos 8, 15 y 45 y agrega otros a la Ley 50-88.

d. Ley 17-95 Que introduce modificaciones a la Ley 50-88.

e. Ley 278-98 Modifica la Ley 489-69, sobre Extradición.

f. Ley 76-02 que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificado por la ley 10-15.

g. Ley 155-17 Sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que sustituye la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos.

#### **- Decretos**

a. No. 339-88 Que establece el Día Nacional de Lucha Contra las Drogas.

b. No. 288-96 Que establece el Reglamento de aplicación de la Ley 50-88.

c. No. 235-97 Que crea la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados.



d. No.19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el Procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de bienes incautados y decomisados.

- **Ejes del Plan Estratégico Institucional de la DNCD**

Los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional están conformados por objetivos medibles y alcanzables en el tiempo, mediante el establecimiento de mecanismos de medición, evaluación y control, que permitan garantizar el cumplimiento de lo planificado y llevar a la práctica la misión y visión Institucional.

a. Reducción de la Demanda (prevención).

b. Control de la Oferta (persecución del narcotráfico).

c. Fortalecimiento Institucional.

d. Desarrollo del Capital Humano.

e. Cooperación Institucional.



### III. RESULTADOS MISIONALES

#### Memoria institucional 2021

##### 3.1 DECOMISOS DE DROGAS<sup>1</sup>

- a. De acuerdo a las estadísticas contenidas en el Anexo 1, la DNCD durante el presente año ha decomisado **24,179.66 kilogramos** de diferentes drogas.
- b. La **cocaína** representa un **74.95%** de la cantidad total de los diferentes tipos de drogas decomisadas con un total de decomisos de **18,122.94 kilogramos**.
- c. Con relación a la cantidad detenidos por casos relacionados a violación de la Ley 50 – 88, durante este período de tiempo se han detenido un total de **22,487 personas**.
- d. Alrededor del **25%** de las personas detenidas, su rango de edad oscila entre jóvenes por debajo de los 25 años de edad, lo que significa unas **5,619 personas**.
- e. Han sido incautados unos **2,442** medios de transporte utilizados en actividades violatorias a la Ley No. 50-88.
- f. Durante este período de tiempo han sido incautadas unas **193 armas de fuego**.
- g. Con relación al dinero incautado, en diferentes tipos de monedas, la cifra asciende alrededor de unos **RD 173,031,122.40<sup>2</sup>**, entre las que más resaltan la incautación de **RD 42,280,102.00** y unos **USD 2,285,857**.

---

<sup>1</sup> Ver tabla de estadísticas Anexo 1.

<sup>2</sup> Calculando la tasa cambiaria sumada a los dólares en 57.20 pesos por un dólar.



### 3.2 QUÍMICOS Y PRECURSORES

Los Certificados de Inscripción de Drogas Controladas otorgados a Profesionales de la salud, denominados CLASE A y los otorgados a las empresas farmacéuticas, instituciones de salud y empresas industriales, CLASE B, con los cuales pueden prescribir y comercializar medicamentos controlados, se distribuyeron de la siguiente manera:

- CLASE A

Fueron otorgados 1,055 certificados, de los cuales 414 fueron solicitados por primera vez y 641 fueron renovaciones. De los Certificados CLASE A otorgados en este año, un total del 1,012 son Doctores en Medicina, 27 Veterinarios y 16 profesionales de la Odontología.

- CLASE B

En cuanto a los Certificados CLASE B, entre el período de enero a junio del año en curso, fueron emitidos y otorgados un total de 1,446, de los cuales 229 fueron primeras solicitudes y 1,217 renovaciones, de este total 120 fueron exonerados por pertenecer al Estado Dominicano y tener la condición de Instituciones Oficiales, tal como lo establece la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. De la Clase B otorgados 288 pertenecen a empresas (Importadoras – Exportadoras - Fabricantes y Laboratorios), 207 Clínicas (Medicinas-Veterinarias), 115 Hospitales públicos y 836 Farmacias.

- *Permisos de Importación y de Exportación de Sustancias Controladas.*

Fueron otorgados 491 permisos para la Importación y Exportación de Sustancias Psicotrópicas Controladas, y para la exportación fue otorgado dos (2) permisos. Estos son otorgados en coordinación con el Ministerio de Salud de la República Dominicana.



*Estos permisos de importación o exportación, impactan a toda la industria dominicana que de una u otra forma está relacionada a la fabricación de medicamentos controlados.*

*- Permisos de Importación y de Exportación de Sustancias Químicas Controladas.*

Los Permisos de Importación de Sustancias Químicas Controladas ascendieron a un total de 1,487, en cuanto a los Permisos de Exportación de Sustancias Químicas se otorgaron un total de 223.

*Las Sustancias Químicas se controlan, debido a que estas son utilizadas en la fabricación de las drogas, los mismo fueron emitidos en Coordinación con el Ministerio de Salud Pública a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE, de la Dirección General de Aduanas.*

De igual manera, el presente año, fueron rechazados 178 permisos de importación y 24 de exportación de sustancias químicas controladas.

*- Cantidad de Pre-Notificaciones realizadas y recibidas a través del Sistema PEN-ONLINE.*

En el proceso de Importación y Exportación de Sustancias Químicas Controladas, está el de Pre-notificación, que consiste en la comunicación entre los países involucrados en cada importación o exportación,

Por este concepto la Dirección de Químicos y Precursores respondió a países signatarios un total de 168 prenotificaciones a través del sistema Pen-online.

En cuanto a al total de pre-notificaciones realizadas por motivo de exportaciones a través del sistema Pen-online ascendieron a 225.



- *Cantidad de inspecciones realizadas por la Dirección de Químicos y Precursores.*

La Dirección de Químicos y precursores durante el período solicitado realizó 147 inspecciones para el otorgamiento de Certificación de Inscripción de Drogas Controladas Clase B.

De igual manera, en lo que respecta a las incineraciones de medicamentos controlados fueron realizadas un total de 46.

Asimismo, en cuanto a las desaduanizaciones de medicamentos controlados que deben permanecer en los depósitos de esta Dirección Nacional de Control de Drogas ascendieron a 74.

Debido a la emisión del nuevo decreto 275-21 sobre el control de los Alcoholes se realizaron 58 desnaturalizaciones de alcoholes varios y 64 acompañamientos de puerto a planta por parte de los agentes inspectores de esta Dirección.

Durante el presente año recibimos de las farmacias que están Certificadas por esta DNCD un total de 8,748 Informes conteniendo las Recetas de Medicamentos Controlados (Recetas 2064) o las recetas Hospitalarias, dispensadas por las farmacias y otorgadas a los pacientes por los Profesionales de la Salud Certificados por esta Dirección Nacional de Control de Drogas y Ministerio de Salud Pública.

- *Actividades realizadas por esta Dirección para el fortalecimiento del control y fiscalización de las sustancias controladas.*

1. Implementación de capacitación para farmacias, para que cumplan con los protocolos establecidos para evitar desvíos de medicamentos controlados.
2. Implementación del Formulario de Consultas Web, para la Validación de Medicamentos Controlados y Entidades Farmacéuticas y de Salud.
3. Listado de Empresas Autorizadas, enviadas vía correo electrónico, a las distribuidoras autorizadas de controlados. Esto persigue controlar más el despacho de controlados a entidades que no están autorizadas.



- En el 2021, de los informes enviados por las farmacias a nivel nacional, se han procesado por la sección de análisis de Químicos y Precursores ascendiendo a un total de 60,883 recetas de medicamentos controlados.
- En cuanto a las empresas farmacéuticas, tales como distribuidoras, importadores, fabricantes, laboratorios, etc., nos remitieron un total de 584 Informes, conteniendo los Talonarios para la Compra y Venta de Drogas Controladas (Formulario 2065). La sección de Análisis de Químicos y Precursores procesó un total de 60,361, Formularios 2065.

*Actividades realizadas para el fortalecimiento del control y la fiscalización de controlados.*

- Implementación de capacitación para farmacias.

La Dirección de Químicos a raíz de ciertas novedades encontradas en los reportes mensuales sobre dispensación de medicamentos controlados, hemos tomado la iniciativa de capacitar las farmacias en relación a los protocolos establecidos para la dispensación, las capacitaciones realizadas en el período 2021 ascienden a un total de 49 reuniones, con las mismas logramos mejoría en el área y evitamos que los medicamentos controlados sean desviados.

- Reporte de Empresas Autorizadas enviadas vía correo electrónico a las distribuidoras autorizadas de controlados.

La Dirección de Químicos y Precursores, envía periódicamente a todas las entidades que distribuyen, importan y/o fabrican sustancias controladas por la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la Republica Dominicana, un reporte conteniendo todas las entidades farmacéuticas o de salud, que están hábiles para comercializar con sustancias controladas, por este concepto, en el 2021 se enviaron 661 correos electrónicos.



- Ventas de Talonarios 2065 y Recetarios 2064.

Se expenden en el Ministerio de Salud Pública de Santo Domingo y Santiago, los Talonarios para la Compra y Venta de Sustancias Controladas, Formulario 2065 a un monto de RD\$1000 y los Recetarios para prescribir medicamentos controlados, denominados 2064, a un monto de RD\$600, dinero depositado en una cuenta de esta DNCD.

De los Talonario 2065, fueron vendidos un total de 348 y los bloques de Recetas 2064 se vendieron 1,439.

### **3.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS**

En el período correspondiente al presente año se han llevado a cabo diferentes acciones en tributo a la prevención del uso de las drogas y otros tipos de sustancias relacionadas, teniendo como principal limitante para llevar a cabo la misma cantidad de actividades deportivas e integración de participantes la situación actual del COVID-19.

Todas estas acciones van en procura del beneficio de la juventud en diferentes provincias / municipios / comunidades / barrios de toda la geografía nacional, como son: la provincia de Bahoruco; el municipio de Guayacanes perteneciente a la provincia de San Pedro; barrio Hato Nuevo en el municipio de Hato Nuevo; municipio cabecero de Cotuí; municipio Póster Ríos de la provincia Independencia; Villa Hermosa de la provincia La Romana; Villa Liberación de la provincia Monseñor Nouel; en la ciudad de la Vega provincia de la Vega; Arroyo de Cenoví en la provincia Duarte; barrio Cristo Rey, en el Distrito Nacional; municipio de Cenoví en San Francisco de Macorís; municipio de Ranchito, en La Vega; Santo Domingo Este; municipio de Constanza, en La Vega; sector Los Guaricanos en Villa Mella, Santo Domingo Norte; sector Los Frailes, Santo Domingo Este; entre otros.

- (1) actividad deportiva en la cual participaron 52 personas.





- Fueron beneficiadas 27 instituciones durante el año.
- Se han donado 35 tableros de baloncesto, 55 pelotas de baloncesto, 52 mallitas de baloncesto.
- Se han donado 34 pelotas de voleibol.
- Se han remozado 22 canchas de baloncesto.

### **3.4 ACADEMIA DE CONTROL DE DROGAS**

Durante el período del año en curso, la academia ha llevado a cabo 88 actividades impactando 5,191 personas (militares, civiles y agentes). En ese sentido, fueron realizados 33 cursos (38%), 10 talleres (11%), 45 charlas (51%).

Con el objetivo de promover mayores niveles de profesionalismo entre sus miembros, y con el apoyo del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), la DNCD ejecutó el programa de inglés por inmersión durante este 2021, dándoles la oportunidad a diecisiete (17) miembros de las distintas áreas organizativas de la institución a desarrollar nuevas competencias y capacidad de comunicación en nuevos idiomas.

Del mismo modo, fue coordinado con la Embajada de Francia en el país, a través del Programa de Apoyo a la Lucha Contra el Crimen Organizado (ALCORCA) un programa de aprendizaje del idioma francés beneficiando a siete (7) miembros de la institución, a fin de fortalecer sus habilidades y competencias en las labores de cooperación que se realizan en conjunto a organismos internacionales.



## IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

### Memoria institucional 2021

#### 4.1 DESEMPEÑO ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG)., los cuales son enviados a dicha entidad, tanto semestral como anualmente.

##### *a. Ejecución de gastos*

La ejecución presupuestaria de gastos muestra el desempeño financiero realizado por la Dirección Financiera, estratificada por: Remuneraciones y contribuciones, contratación de servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, bienes muebles inmuebles e intangibles, y obras, por un monto global de RD\$1,435,798,919.53.

##### *b. Cuenta por pagar*

En el mismo período se generaron cuentas por pagar por diferentes aspectos, quedando pendiente de pago al 30-11-2021 un total de RD\$9,257,154.84.

##### *c. Ejecución presupuestaria de las inversiones publicitarias*

Asimismo, se pagaron servicios de filmación de actividades y publicidad en medios de circulación nacional para los procesos licitaciones, por un monto total de RD\$560,274.99, con la finalidad de mejorar la imagen negativa que existía anteriormente de la institución como parte del fortalecimiento institucional.

##### *d. Presupuesto Destinado a las Compras en el 2021*

Para el año 2021 para los fines de compra recibimos una asignación presupuestaria de RD\$548,270,767.00, De los cuales, al 30 de noviembre del año en curso, queda por ejecutar la suma de RD\$124,779,388.00.



*e. Estado de Situación Financiera*

El presenta la situación financiera de esta Dirección Nacional de Control de Drogas, en la que se puede apreciar un total de activos de *RD\$843,830,754.47*, un total de pasivos de *RD\$31,104,867.09*, así como un patrimonio institucional de *RD\$812,725,887.38*.

*f. Estado de Resultados*

Durante el período noviembre de 2021 se obtuvieron ingresos por diferentes especies ascendente a la suma de *RD\$123,942,590.67*, así como también se generaron gastos por un monto de *RD\$135,011,136.27*, lo cual incluye las depreciaciones de los activos, para obtener de (*RD\$11,068,545.60*).

*g. Notas Aclaratorias.*

Son notas explicativas que representan informaciones más detalladas que no se reflejan en los Estados Financieros. y que es de gran utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

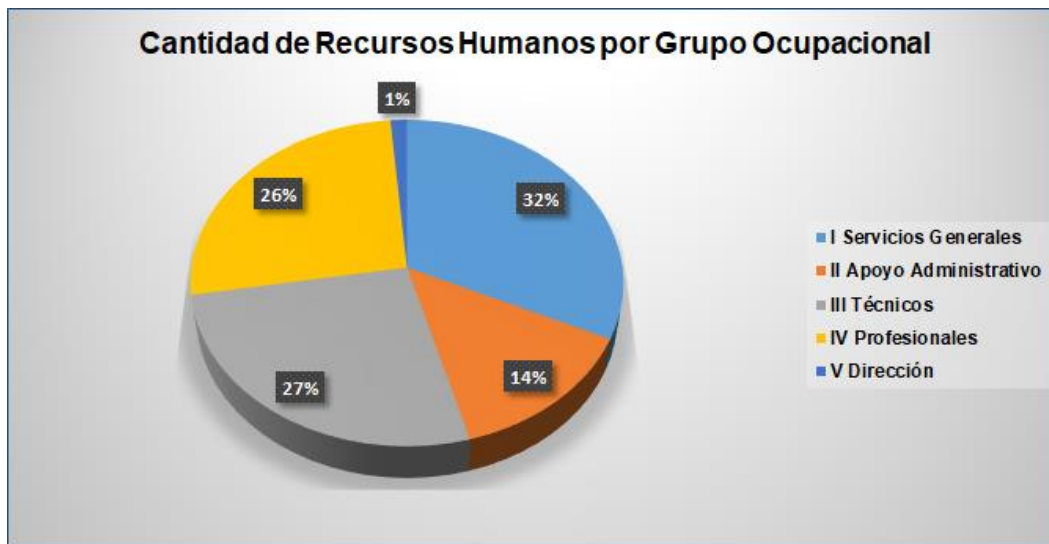


#### 4.2 DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS

- *Cantidad de hombres y mujeres que laboran en la institución por grupo ocupacional*

La Dirección Nacional de Control de Drogas cuenta con un total de 2,684 miembros, de los cuales el 32% (859) corresponde al grupo ocupacional I, el 14% (368) al II, el 26% (714) al III el 26% (707) al IV y el nivel directivo correspondiente al grupo ocupacional V con el 1% (36), como se visualiza en la Figura 1.

Figura 1



Fuente: Dirección de Recursos Humanos, DNCD.

- *Fortalecimiento institucional.*

La Dirección Nacional de Control de Drogas con la intención de fortalecer la institución en la mejora de la eficiencia y la eficacia, ha implementado varios programas con la intención de sistematizar procesos, con el objetivo de garantizar el desarrollo institucional. Entre los programas y procedimientos actualizados están:

- a. SIGED: Digitalizar y archivar los legajos de todo el personal que haya ingresado a las filas de esta institución con el fin de tener un registro y control en formato digital de los mismos.



- b. Sistema Integral de Medición de Evaluación del Desempeño (SIMED): tener el registro y control del proceso de evaluación del desempeño, a fin de gestionar dicho proceso de manera automatizada, eficientizando los resultados del mismo.

Asimismo, luego de que el Poder Ejecutivo eliminara la Dirección Central de Narcóticos de la Policía Nacional (DICAN), se reclutaron 100 miembros de la Policía Nacional, para fortalecer el desarrollo institucional.

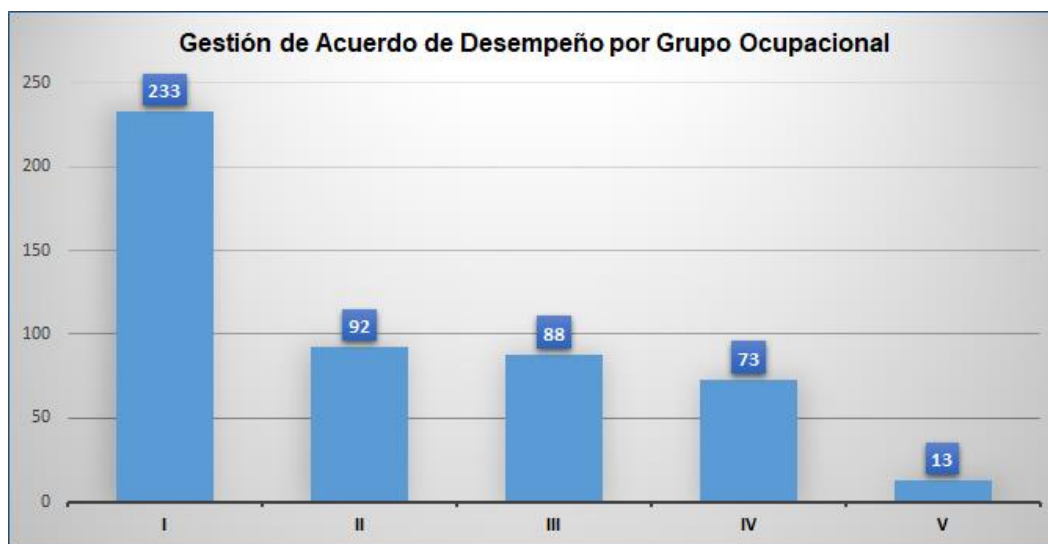
En el marco de nuestro compromiso de formar hombres y mujeres comprometidos con la lucha contra las drogas, el narcotráfico y el crimen organizado, en la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) se evaluaron más de seiscientos (600) jóvenes de distintos puntos del país, de los cuales se seleccionaron doscientos (200) para formar la Vigésima Primera XXI y Vigésima Segunda XXII promoción de Agentes Antidrogas y cien (100) para formar la Vigésima Tercera promoción de agentes antidrogas que ingresarán en el 2022.

- *Cantidad de miembros bajo acuerdo del desempeño por grupo ocupacional.*

La Dirección de Recursos Humanos gestionó los acuerdos de desempeño de las áreas administrativas con el establecimiento de metas correspondiente al período enero - diciembre 2021, mientras que las áreas sustantivas u operativas se les realiza la evaluación del desempeño por factores debido a la diversidad de actividades que estos realizan.



Figura 2



Fuente: Dirección de Recursos Humanos, DNCD.

- *Equidad salarial entre hombres y mujeres.*

La Dirección Nacional de Control de Drogas con el objetivo de implementar y fomentar el desarrollo institucional y profesional de los agentes ha desarrollado con el pasar de los años la implementación de la equidad de género con la aprobación de la Escala Salarial Transitoria y el Reglamento de Carrera del agente (V 1.0 – 2020) (Se elaboró una propuesta de carrera junto analistas de la Dirección de Sistemas de Carrera del Ministerio de la Administración Pública, (MAP), la cual fue elevada ante la junta directiva, DNCD., y que se encuentra para revisión y aprobación del área legal del Poder Ejecutivo), en donde establece en sus Artículos 3, 49 y 50 del Título I y Título V, de los acápite de Generalidades y Plan Salarial de la DNCD, lo siguiente:

Acceso a la carrera. Las diferentes posiciones y plazas de la DNCD, podrán ser ocupadas por miembros de la institución provenientes de las FF.AA., la P.N. o Agentes, con igual oportunidades, pero siempre tomando en consideración los niveles de competencia de los mismos y condiciones establecidas en el Reglamento de Carrera del Agente, Manual de Organización y Funciones, así como el Manual de Cargos Típicos y Comunes de la DNCD.



A fin de crear igualdad de oportunidades entre los miembros de la DNCD, se dispone de un sistema de jerarquía por grado aplicable a los agentes de carrera, según sus experiencias y competencias, que les permita ocupar plazas de manera homóloga en los diferentes niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la DNCD.

Objeto. El Plan Salarial de la Dirección Nacional de Control de Drogas tiene por objeto establecer un esquema de retribución laboral en la DNCD, que garantice equidad, transparencia y justa compensación, con una visión integral de la carrera del Agente DNCD, y que aumente su capacidad para desarrollar estrategias de protección, prevención e investigación efectivas en el combate al narcotráfico.

Finalidad. El Plan Salarial de la Dirección Nacional de Control de Drogas tiene por finalidad:

- a) Ordenar los salarios de la DNCD, con tendencia a eliminar las distorsiones e inequidades internas.
- b) Aumentar los niveles de motivación del personal de la DNCD.
- c) Atraer y retener al personal de la DNCD calificado para un mejor desempeño del servicio en la institución.

En ese mismo orden, la Dirección Nacional de Control de Drogas, otorga beneficios de manera equitativa a los diferentes grupos ocupacionales, los miembros (Grupo ocupacional V) de ambos géneros (masculino y femenino) devengan el mismo salario, reciben asignación de flotas, combustible (semanal) y transporte, al igual que los grupos III y IV, mientras que los grupos, II, I reciben servicio de transporte, almuerzos, raciones alimenticias, ayudas de medicamentos y bonos vivienda. La DNCD cuenta con un total 2684 miembros de los cuales el 73% (1,965) son de género masculino y el 27% (712) del género femenino, como se muestra en la Figura 3.

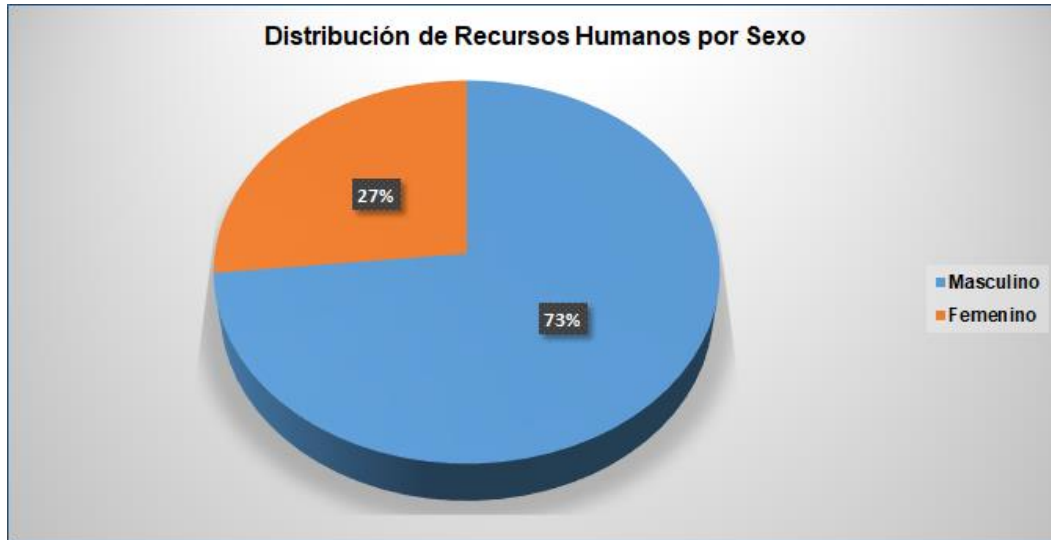


Tabla 1. Cantidad de miembros por sexo.

Miembros por sexo	
Masculinos	1,965
Femeninos	712
<b>Total</b>	<b>2,684</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, DNCD.

Figura 3



Fuente: Dirección de Recursos Humanos, DNCD.

- *Indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.*

*Sub-indicador 07. Gestión del Rendimiento:* en busca de la mejora continua de nuestros miembros, la Dirección de Recursos Humanos cuenta con el Procedimiento de Evaluación del Desempeño por Resultados; en el período enero-diciembre 2020 se realizó de manera oportuna la evaluación del desempeño de 367 miembros, mientras que en el período enero-diciembre 2021 se solicitó una prórroga de tiempo (31-03-2021 – 31-07-2021) para el cumplimiento del sub-indicador 07.1 sobre Gestión de Acuerdos de Desempeño, debido a que el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 estaba en proceso de aprobación, por lo que se realizó el establecimiento de 499 acuerdos del desempeño en el mes de julio (09-07-2021) de las áreas Asesoras y de Apoyo como lo establece la reserva aprobada





mediante la circular No.007892 de fecha 26-10-2018 del Ministro de la Administración Pública (MAP).

*Sub-indicador 08.1 Gestión del Rendimiento (Plan de Capacitación):* luego de realizar un análisis de las evaluaciones del desempeño la Dirección de Recursos Humanos colabora a la Academia Control de Drogas, a realizar el Plan de Capacitación Anual que viene a reforzar las competencias de nuestros miembros, siendo la Dirección de Recursos Humanos responsable de dar seguimiento a las capacitaciones que tienen como objetivo la mejora continua de las competencias y conocimientos de nuestros miembros para el fortalecimiento institucional.

En este sentido, y en beneficio al desarrollo del capital humano que integra la DNCD, fueron favorecidos a través del Departamento de Bienestar del Personal y Beneficios Laborales cincuenta y cuatro (54) miembros a través del programa de becas de grado y posgrado, doscientos cincuenta y cuatro (254) miembros, a través del programa de medicamentos de uso continuo, setecientos sesenta y un (761) miembros con el programa de transporte, cinco (5) miembros fueron beneficiados con bonos vivienda y mil doscientos cincuenta y siete (1,257) miembros fueron beneficiados, a través de diferentes ayudas, cuyos programas procuran promover la calidad de vida de los miembros que pertenecen a la Institución.

*Sub Indicador 09.4 Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales (Encuesta de Clima Laboral):* se realizó el informe de cierre del Plan de Acción de Mejora de Clima Organizacional y se remitió al Ministerio de la Administración Pública el día 15-11-2021 quedando este Subindicador con una nueva fecha de cumplimiento para el día 21-02-2022, en la que se debe remitir la solicitud de acompañamiento para la encuesta de clima organizacional a realizarse durante el período de 2022. A la fecha dicho indicador se encuentra en el nivel del cumplimiento del 100%, en revisión del informe semestral del Plan de Mejora Institucional establecido posterior a la encuesta.



El presente cuadro resume todo lo contenido en la descriptiva anterior sobre los indicadores del SISMAP relacionados a los recursos humanos.

Tabla 2. Indicadores de gestión RRHH.

Sistema de Monitoreo y seguimiento	Producto	Sub indicador	Porcentaje
<b>Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)</b>	Gestión del rendimiento	07.1 Gestión de Acuerdos de desempeño	100%
		07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100%
	Gestión del Desarrollo	08.1 Plan de Capacitación	100%
	Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	09.4 Encuesta de Clima Laboral	100%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, DNCD.



#### **4.3 DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS**

El departamento de litigios presentó veintisiete (27) casos judicializados por demanda o controversia por ante diferentes tribunales y jurisdicciones, de los cuales nueve (9) se están conociendo y diez y ocho (18) están concluidos.

**1. Caso: Levantamiento de oposición.**

Demandante: Sociedad comercial Maguma, SRL.

Materia: Civil.

Tribunal: Jurisdicción inmobiliaria.

Estatus: En conocimiento.

**2. Caso: Demanda en reparación en daños y perjuicios.**

Demandante: Adderly Orestes Tejada Martínez.

Materia: Civil.

Tribunal: 3ra Sala Cámara Civil y comercial de la corte de apelación del D.N.

Estatus: Concluida (fallo reservado).

**3. Caso: Levantamiento de oposición**

Demandante: María Lusitania Rosario Peña

Materia: penal

Tribunal: 9na. Sala de la Cámara penal del Juzgado de Primera Instancia del D.N.

Estatus: en Conocimiento.

**4. Caso: Acción constitucional de Amparo.**

Demandante: Julio Alberto Mejía Melo.

Materia: Constitucional.

Tribunal: Tribunal Superior Administrativo.

Estatus: En Conocimiento.



**5. Caso: Acusación y Querrela en constitución en actor civil por violación a la ley 63-17 de transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial de la R.D.**

Demandante: Katherine de la Rosa.

Materia: penal. -

Tribunal: juzgado de instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo Norte.

Estatus: En conocimiento

**6. Caso: Acusación y Querrela en constitución en actor civil por violación a la ley 63-17 de transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial de la R.D.**

Demandante: América So Katherine de la Rosa.

Materia: Penal.

Tribunal: juzgado de instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo Norte.

Estatus: En conocimiento.

**7. Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Lenis Claribel Melo Matos y Plinio Enrique Ortíz Ortíz.

Materia: Penal

Tribunal: 2da. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Fuimos excluidos como DNCD. Concluido en fecha 27-07-2021



**8. Caso: Homicidio, por parte de los Agentes Hanzel Herasme Segura y Luis Freidy Figuereo.**

Demandante: América Soto Puello, madre del occiso.

Materia: Penal.

Tribunal: Juzgado de Instrucción de San Cristóbal.

Estatus: Aplazada para el 16-12-2021

**9. Caso: Demanda en Reparación de Daños y Perjuicios.**

Demandante: Lic. Sixto de la Cruz Martínez.

Materia: Civil

Tribunal: 1ra. Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional.

Estatus: Rechazada por falta de pruebas. Concluido en fecha 30-07-2021.

**10. Caso: Acción Constitucional de Habeas Corpus.**

Demandante: Jefferson Ariel Sánchez Alonzo.

Materia: Penal.

Tribunal: 8va. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Fue rechazada en fecha 11-08-2021.

**11. Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Germán Antonio Lorenzo.

Materia: penal.

Tribunal: 2da. Sala Penal Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Fue declarada Inamisible en fecha 22-08-2021. Concluido.

**12. Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Luis Joaquín Feliz Peña.

Materia: Civil.

Tribunal: 1ra. Sala del Tribunal Superior Administrativo.



Estatus: Fue declarada Inamisible en fecha 24-08-2021.  
Concluido.

**13.Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Banco de Ahorros y Créditos S.A. (COFASI).

Materia: Penal.

Tribunal: 8va. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Conciliación, se ordenó la entrega del vehículo solicitado. Concluido en fecha 22-08-2021.

**14.Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: María Lucitania Rosario.

Materia: Penal.

Tribunal: 9na. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Fue declinado a otro Tribunal, en fecha 16-09-2021

**15.Caso: Acción Constitucional de Habeas Data.**

Demandante: Pedro Alberto Gómez López.

Materia: Penal.

Tribunal: 9na. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Archivos puestos en pasivo. Concluido en fecha 15-09-2021.



**16.Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Eddy Mendoza.

Materia: Civil.

Tribunal: Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.

Estatus: La propiedad solicitada no estaba bajo el control de esta DNCD. Concluida en fecha 15-07-2021

**17.Caso: Acción Constitucional de Habeas Corpus.**

Demandante: Guillermo Mojica Asencio.

Materia: Penal.

Tribunal: 8va. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Desistimiento. Concluido en fecha 19-10-2021.

**18.Caso: Audiencia Preliminar, en contra del Capitán Juan Samuel Mejía Santos, ERD., adscrito a esta DNCD.**

Demandante: Juan Francisco Ferreras Almonte

Materia: Civil.

Tribunal: Juzgado de Paz para Asuntos de Tránsito, Distrito Judicial Santo Domingo Norte.

Estatus: Desistimiento. Concluido en fecha 24-08-2021.



**19.Caso: Recurso de Apelación de Sentencia.**

Demandante: Cándida Angomás.

Materia: Civil.

Tribunal: Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

Estatus: Recurrida y fijada para 16-12-2021.

**20.Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Rivelino Jesús Marcano.

Materia: Penal.

Tribunal: 8va. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Concluido en fecha 14-10-2021.

**21.Caso: Acción Constitucional de Habeas Data.**

Demandante: Pedro Avilio Zorrilla Mercado.

Materia: Penal.

Tribunal: 2da. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Concluido en fecha 22-09-2021.





**22.Caso: Acción Constitucional de Habeas Corpus.**

Demandante: Carlos Manuel Mejía Pérez.

Materia: Penal.

Tribunal: 2da. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Rechazada por falta de objeto. Concluido en fecha 27-09-2021.

**23.Caso: Acción Constitucional de Habeas Corpus.**

Demandante: Noel Alberto Meléndez Carias.

Materia: Penal.

Tribunal: 4ta. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Estatus: Desistimiento. Concluido en fecha 25-08-2021.

**24.Caso: Levantamiento de Oposición de Inmueble.**

Demandante: Luis Roberto de Jesús Romero Merejo.

Materia: Civil.

Tribunal: Jurisdicción Inmobiliaria del Distrito Nacional.

Estatus: Aplazada para el 08-12-2021.



**25.Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Julio Alberto Mejía Melo.

Materia: Civil.

Tribunal: Tribunal Superior Administrativo.

Estatus: Declaro inamisible. Concluido en fecha 08-11-2021.

**26.Caso: Audiencia Preliminar, caso seguido al Señor José Antonio Cabrera Frías.**

Demandante: DNCD.

Materia: Penal.

Tribunal: 2do. Juzgado de Instrucción del Distrito Nacional.

Estatus: Aplazada para el 14-12-2021.

**27.Caso: Acción Constitucional de Amparo.**

Demandante: Cooperativa de Ahorros y Servicios Múltiples de los Socios de Pro Servicios M y L.

Materia: Penal.

Tribunal: 2da. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional

Estatus: Fuimos excluidos, Concluido en fecha 30-11-2021.



## ACUERDOS INSTITUCIONALES

*CINCO (05) ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES los cuales benefician de forma directa a la DNCD y en consecuencia impactan positivamente a todos sus miembros.*

### *1. ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNCD-OPRET.*

Este acuerdo con la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Dirección Nacional de Control De Drogas (DNCD), tiene como objetivo incrementar los beneficios y la motivación de los miembros del cuerpo de la DNCD, donde convienen y acuerdan prestar los servicios de transporte en el Metro y el Teleférico de Santo Domingo, de manera gratuita e ilimitada a todos los miembros de la DNCD; contra presentación de su carnet al día de miembro de dicha institución.

### *2. ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS Y LA ASOCIACIÓN DE BANCOS MÚLTIPLES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC (ABA):*

Por medio del presente acuerdo la DNCD y la ABA, establecen un marco general de trabajo coordinado, desde su rol preventivo y en fiel cumplimiento a sus obligaciones. Por lo que convienen en desarrollar actividades y proyectos específicos de formación y capacitación de interés mutuo, que podrán desarrollarse en formato de cursos cortos o diplomados, talleres, conferencias, webinarios, entrenamientos y cualquier otra actividad propia de la naturaleza de ambas instituciones y que estén enmarcadas en los propósitos de este Acuerdo.

### *3. ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNCD-FUNDACIÓN PEDRO MARTÍNEZ (FPM).*

El presente acuerdo interinstitucional tiene por objeto unir esfuerzos entre las partes suscribientes con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas dirigidas a fomentar una educación en materia de abuso de sustancias prohibidas y



promover entre los adolescentes, niños y niñas beneficiarios del programa dirigido por la FUNDACION PEDRO MARINEZ, INC, el conocimiento sobre las funciones de DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD) con el fin de dar a conocer la labor educativa y preventiva de esta última.

4. *ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS Y EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.*

El presente Convenio Marco de Cooperación tiene como objetivos aunar esfuerzos, para los fines siguientes: a) Fortalecer las relaciones de cooperación y colaboración entre las instituciones firmantes, a través de la firma del presente Convenio Marco de Cooperación, para el desarrollo de acciones conjuntas que traduzcan en beneficios para los empleados de la DNCD; b) Ofrecer préstamos hipotecarios y de consumo a favor de los empleados de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD) a tasa preferenciales; c) Evaluar otros beneficios adicionales a favor de las instituciones y sus empleados.

5. *ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA OFICINA INTERNACIONAL DE ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA (INL) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD), PARA LA COOPERACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSO EN EL CENTRO REGIONAL DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA NUEVOS AGENTES ANTINARCÓTICOS Y BINOMIOS CANINOS DNCD.*

Para apoyar y fortalecer los programas de capacitación impartidos por la DNCD, mejorando el nivel de infraestructura del Central Regional de Entrenamiento y Capacitación para nuevos agentes antinarcóticos y binomios



caninos destinadas para tales fines. (De dicho acuerdo nace el contrato Num.14-2021, para la ejecución del mismo).

#### ***CONTRATO DE SERVICIO:***

- a. Contrato Núm.14-2021, contrato de servicio para la construcción de un pabellón multiuso en el Centro Regional de Entrenamiento y Capacitación para Nuevos Agentes Antinarcóticos y Binomios Caninos DNCD.

#### ***CONTRATOS DE ALQUILERES DE INMUEBLES***

En el referido período se realizaron once (11) contratos de alquileres de inmuebles ya que esta Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), es una institución de investigación e inteligencia del Estado, por ende y para el cumplimiento de su misión, es necesario tener presencia en todo el territorio nacional, por lo que ubica lugares desde donde pueda operar, tomando en cuenta principalmente su carácter discrecional los cuales están ubicados en seis provincias del territorio nacional.

- a. Núm.25-2020, inmueble alquilado Prado Oriental III, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.
- b. Núm.05-2021, inmueble alquilado en el municipio Pimentel, provincia Duarte.
- c. Núm.06-2021, inmueble alquilado en el municipio y provincia de Dajabón.
- d. Núm.09-2021, Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.
- e. Núm. 13-2021, municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.
- f. Núm. 20-2021, municipio de Verón, provincia La Altagracia.
- g. Núm.25-2021; Inmueble alquilado Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, de fecha 03 de septiembre del 2021.
- h. Núm.27-2021; Inmueble alquilado en el municipio y provincia de Azua, de fecha 30 de agosto 2021.



- i. Núm.28-2021; Inmueble alquilado provincia San Francisco de Macorís, de fecha 24 de septiembre del 2021.
- j. Núm.29-2021, Inmueble alquilado en la provincia San Juan de la Maguana, de fecha 4 de octubre del año 2021.-
- k. Núm. 30-2021, Inmueble alquilado en la provincia Santiago Rodríguez, de fecha 20 de octubre 2021.-

### ***CONTRATOS DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO***

A que la DNCD requiere los servicios de un personal para cumplir labores especializadas en todas las dependencias que la conforman por ende es factible la contratación de un personal calificado, por ende, fueron contratados veintisiete (27) empleados bajo la modalidad de trabajo por tiempo definido.



#### 4.4 DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGÍA

- *Detalle de avance, innovaciones e implementaciones en materia de tecnología. Proyectos para el fortalecimiento del área o las competencias del personal.*

En los desarrollos de los Sistema APIS y PRN dichos software permitirán a los investigadores y analistas, tener los movimientos migratorios del pasajero, hacer análisis precisos de la información. Esto ha podido ser logrado con el apoyo de la Embajada de los EEUU quien ha donado a la Dirección Nacional de Control de Drogas diversos equipos tecnológicos.

- *Información sobre el uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejoras procesos en la institución.*

##### a) *El desarrollo del Sistema Integral Medición de la Evaluación del desempeño*

Con la automatización de los procesos podemos evaluar los comportamientos y habilidades de los trabajadores que repercuten en la consecución de los objetivos de la institución con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones y poder alcanzar objetivos más ambiciosos.

##### b) *El portal de servicios*

Es una herramienta online que la Dirección Nacional de control de Drogas pone a disposición de los ciudadanos para la consulta, solicitud y validación de:

- i. Inspecciones de cargas.
- ii. Verificar inspección.
- iii. Validar recetas.
- iv. Validar Clase B.



- *Certificaciones obtenidas relacionadas a las TIC.*
  - a. La NORTIC A2 es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado. NIU: 14023-01-A216230, fecha de certificación: martes, 16 febrero 2021, fecha de caducidad de certificación: jueves, 16 febrero 2023.
  - b. La NORTIC E1 establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales. NIU: 14023-01-E118089, fecha de certificación: lunes, 15 febrero 2021, fecha de caducidad de certificación: miércoles, 15 febrero 2023.
  
- *Informe sobre el desempeño de la mesa de servicio (ayuda).*

Durante el presente año, el sistema de *Mesa de Ayuda* logró dar 1,503 asistencias, los cuales comprenden:

Las atenciones y/o resoluciones de incidentes tecnológicos tramitados, sobre Instalación de Software, Gestión de hardware, Gestión de usuarios, Red de Internet, Correo Electrónico Institucional, a través de la mesa de ayuda, lo que permitió mejorar la eficiencia en el desempeño de las funciones de los usuarios TIC en relación al uso de las herramientas como el paquete de office, tanto como a el uso de equipos tecnológicos en óptimas condiciones, resguardo de su información apropiadamente acreditada, y la tramitación de información de manera segura y desvinculada del usuario TIC como individuo. De igual manera se migró de plataforma de conexión remota a fin de tener una mejor conectividad y un flujo más estable y seguro en la transmisión de datos.

Del mismo modo, fueron gestionadas las siguientes asistencias: instalación de software (350) soporte, cambio de PC (70) soporte, mapeo de carpetas (60) soporte, problema de red local (20) soporte, cambio de hardware (105) soporte, cambio de clave se usuario (283) soporte, problema de conexión remota (64) soporte,





configuración de impresora (100) soporte, limpieza de PC (180) soporte, configuración de impresoras (71).

- *Porcentaje de participación que tienen las mujeres en el desempeño de las funciones DTIC.*

Tabla 3. Participación de las mujeres TIC.

	Cantidad	Porcentaje
<b>Mujeres</b>	4	13 %
<b>Hombres</b>	26	87 %
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, DNCD.

- *Porcentaje de los usuarios femeninos registrados en relación a la cantidad total de los usuarios de los sistemas, aplicaciones, software y demás controles de acceso a la base de datos institucional.*

Tabla 4. Usuarios de los sistemas por género.

	Cantidad	Porcentaje
<b>Mujeres</b>	123	40 %
<b>Hombres</b>	182	60 %
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, DNCD.

- *Resultados obtenidos en el sistema de monitoreo que mide el Índice de Uso de las TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICge).*

En la actualidad la institución ha obtenido en el sistema de medición iTICge una puntuación de 89.30, notándose un incremento de un 2.7% en la *implementación de e-gob*, y un 2.5% en *gobierno abierto y e-participación*, para un total de 5.2% de incremento con relación a la puntuación anterior de 84.10 puntos.



- Informe de evaluaciones obtenidas en el ranking ITICge durante el período requerido.

Tabla 5. Indicadores de gestión ITICge.

Meta	Puntuación	Alcanzada
<b>USO DE LAS TIC</b>	20.00	18.30
<b>IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB</b>	30.00	27.59
<b>GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN</b>	25.00	23.00
<b>DESARROLLO DE e-SERVICIOS</b>	25.00	20.42
<b>Puntuación</b>	<b>100.00</b>	<b>89.31</b>

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, DNCD.



#### **4.5 DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En procura del desarrollo y fortalecimiento organizacional la Dirección Nacional de Control de Drogas estructuró acciones de mejora con el propósito de promover y desarrollar mayores niveles de profesionalidad de sus miembros, las cuales son vinculantes con el plan de capacitación anual de sus miembros. Estas actividades se integran, además con las acciones para la mejora del clima organizacional para potenciar el entusiasmo y motivación entre los colaboradores, así como la mejora del rendimiento de la institución.

Durante el 2021 fue revisada y actualizada la metodología VAR de la institución, integrando algunos puntos controles para la gestión de los riesgos, del mismo modo fue elaborado y aprobado su procedimiento.

Entre las acciones de fortalecimiento institucional se destacan, además, aquellas destinadas a la mejora de la infraestructura de las unidades de la Institución para asegurar el adecuado desarrollo de las labores operativas y administrativas, como es el caso de la remodelación del Centro Regional de Entrenamiento y Capacitación para Nuevos Agentes Antinarcóticos y Binomios Caninos DNCD y la inauguración de la División de la Ciudad Juan Bosch.

##### *- Planificación estratégica*

En cumplimiento a las disposiciones y normativas que rigen el sistema de planificación del sector público, la DNCD en acompañamiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) fue elaborado y validado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, el cual define y organiza el accionar institucional para el logro de su misión y visión, aportando esta planificación racionalidad y calidad al accionar de la lucha contra el narcotráfico.

Esta planificación proyecta el carácter y la visión que subyace en una gestión proactiva que permite enfrentar y adelantarse a los desafíos que plantea el crimen organizado vinculado al narcotráfico y sus manifestaciones conexas en el ámbito nacional y regional. Del mismo modo, aborda una programación lógica entre los



principios de la planificación institucional y la planificación regulada, a través de políticas transversales del sector público.

Para la elaboración del PEI 2021-2024 se tomó el modelo de cadena de valor, cuyo instrumento forma parte del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP). Este modelo fue utilizado para el levantamiento de la información requerida durante la conformación de las matrices de resultados, indicadores y metas que se señalan en cada eje estratégico, tomando en consideración los resultados e impactos de dicha cadena, así como los insumos y productos de la planificación operativa institucional.

Para estos fines se establecieron los siguientes ejes estratégicos que direccionarán la institución durante el referido período: reducción de la demanda, control de la oferta, fortalecimiento institucional, desarrollo del capital humano y cooperación internacional.

- *Informe de avance del POA 2021*

El avance del Plan Operativo Anual (POA 2021) se vio comprometido de manera general, debido a que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de esta DNCD, fue validado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MESCyT) el 13 de agosto del 2021, en virtud de que dicha institución agotó un proceso de acompañamiento junto a todas las instituciones públicas para implementar la plataforma del Sistema de Gestión del Plan Plurianual del Sector Público (RUTA). Sistema que fue diseñado e implementado acorde a las directrices presidenciales para el monitoreo y seguimiento de las planificaciones estratégicas de las instituciones públicas.

En este sentido, luego de agotar las mesas de trabajo para la valoración y administración de los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales (metodología VAR) y las correspondientes a la delimitación de las actividades que serán ejecutadas (metodología institucional para la gestión de proyectos), fueron establecidas un total de setenta y seis (76) líneas de acción en el PEI DNCD 2021-2024, de las cuales 48 fueron programadas en el POA DNCD



2021, planificando la ejecución total de dos (2) y el inicio de cuarenta y seis (46), lo que representa un 63% de las líneas de acción para el 2021.

Estas planificaciones fueron orientadas casi en su totalidad a las etapas de levantamiento de información, identificación de recursos necesarios, elaboración, revisión y aprobación de propuestas, ya que no fue posible incluir los requerimientos presupuestarios para su ejecución en el anteproyecto de presupuesto 2022, debido a que al término de estas mesas de trabajo, ya se había remitido el anteproyecto al poder ejecutivo.

Durante el trimestre octubre a diciembre 2021, una (1) meta fue ejecutada en su totalidad, mientras que diecinueve (19) metas se ejecutaron de acuerdo a la planificación establecida, lo que representa un avance de un 42% en relación al avance esperado para este período.

Asimismo, un 58% de las líneas de acción se encuentran en condición de atraso o ligeramente atrasadas, debido a que el 6% de estas se encuentran atrasadas por incompatibilidad de criterios interinstitucionales entre esta DNCD y las instituciones fiscalizadoras de la meta prevista o cambios de las políticas públicas que las rigen, mientras que el 2% se vieron afectadas por las medidas de distanciamiento para la prevención del virus COVID-19, el 4% de estas presentaron retraso por complicaciones técnicas no previstas en el desarrollo de sistemas tecnológicos y variaciones de los requerimientos técnicos de las áreas. Del mismo modo, el 44% de las metas mostraron retraso por diversos inconvenientes no previstos por los responsables de su gestión, lo que imposibilitó la ejecución esperada.

Un 2% de las líneas de acción no iniciaron su ejecución, debido a que los objetivos trazados en estas eran sucesores de otras líneas en retraso.



*a. Eje estratégico 1*

Del mismo modo, se han desarrollado satisfactoriamente actividades del eje estratégico de reducción de la demanda (prevención) que han permitido coordinar con Instituciones del Estado y empresas privadas para conducir talleres que capaciten a padres, mentores, líderes de la comunidad para orientar y dirigir a los niños y jóvenes a vivir un estilo de vida saludable libre de drogas.

Este enfoque abarcó a las unidades operativas de las instituciones que participan en la seguridad del Estado, desarrollando programas de capacitación y entrenamiento orientados a la prevención de la participación de los miembros de las FF.AA. y P.N. en actividades de narcotráfico, así como en la identificación de drogas y sustancias controladas, el tráfico ilícito y sus diferentes modalidades, fortaleciendo de esta forma las operaciones conjuntas que estas realizan en apoyo a la DNCD.

*b. Eje estratégico 2*

Otro importante avance obtenido en la ejecución del trimestre octubre a diciembre 2021 del POA DNCD fue el restablecimiento de las coordinaciones con los representantes del Ministerio de Defensa (MIDE), a fin de integrar el sistema de control e inteligencia fronteriza en las dimensiones terrestres y aéreas al Centro de Monitoreo del Centro de Información y Coordinación Conjuntas (CICC), cuyo objetivo es fortalecer las labores de recolección de información y producción de inteligencia operativa.

Así como las coordinaciones iniciadas para la implementación de herramientas tecnológicas, que garanticen el intercambio de información entre las unidades operativas, de manera más segura.

Otro aspecto tomando en consideración en estos avances es el fortalecimiento de los canales de intercambio de información con las distintas instituciones de seguridad nacional, realizando las auditorías correspondientes con el objetivo de identificar oportunidades de mejoras que permitan fortalecer y resguardar los canales de intercambio de información existentes.



### *c. Eje estratégico 3*

Desde el eje de fortalecimiento institucional, se logró al 100% la recertificación de la norma ISO 9001 sobre la gestión de la calidad de los procesos de la Dirección de la Academia de Control de Drogas, unidad organizativa de la DNCD cuyo objetivo principal es proporcionar al personal de la DNCD, el entrenamiento avanzado, especializado y la capacitación continua requeridas para el desempeño eficaz e idóneo de las funciones de prevención, control, investigación, inteligencia, interdicción, represión y persecución de los delitos y violaciones relacionadas con el uso, abuso y tráfico de drogas y sustancias controladas en la República Dominicana.

Esta norma rectifica el interés institucional de mejorar continuamente la integración de los procesos académicos internos y externos en materia de prevención del uso de drogas, así como del fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de nuestros agentes antinarcóticos que pertenecen a las áreas operativas.

El fortalecimiento del ambiente laboral de nuestros miembros es un factor importante, para optimizar un buen desempeño institucional, y por esto la gestión e implementación del plan de acción de mejora del clima organizacional fue uno de las metas establecidas durante el 2021, ejecutándose satisfactoriamente durante el período previsto.

Asimismo, fueron revisados, actualizados e implementados casi en un 90% los programas de formación, educación y capacitación de nuestros miembros, los cuales fueron orientados al logro de los objetivos institucionales.

### *d. Eje estratégico 4*

Se destaca, además el fortalecimiento de los programas de becas para educación continuada, técnica superior, grado, posgrado e idiomas para nuestros agentes. Impactando a 54 miembros de esta DNCD de las distintas áreas organizativas de los niveles operativos, asesoras y de apoyo.



Del mismo modo fueron fortalecidos los programas de asistencia y beneficios que reciben nuestros miembros para mejorar la calidad de vida de estos, entregando a través de estos (5) *bonos vivienda*, beneficiando a 254 miembros por medio del *programa de entrega de medicamentos prescritos de uso permanente*, así como la entrega de 761 tarjetas de movilidad integrada a nuestros miembros, para el uso de transporte público y la gestión de *1,257 tipos de ayudas* para apoyarlos en la solución de diversas situaciones presentadas.

Otra meta gestionada, a través de este eje estratégico fue la elaboración e implementación de un Plan de Mejora para el Desarrollo Profesional del Personal DNCD, con el objetivo de garantizar la ejecución de las actividades que propiciaron el desarrollo y profesionalización del personal, acorde a las necesidades de capacitación identificadas en el informe de evaluación del desempeño por resultados del 2020.

*e. Eje estratégico 5*

A través de este eje fueron abordadas y gestionadas diversas capacitaciones técnicas-operativas en materia de la lucha contra las drogas con países europeos y de América aliados en materia de la lucha contra el narcotráfico. En este sentido, fueron gestionadas diversas donaciones de mobiliarios, equipos, construcciones y remodelaciones de distintas infraestructuras operativas de esta DNCD, fortaleciendo con esto la operatividad y desempeño de nuestros miembros.

*- Mejora continua de los procesos institucionales*

Otra de las etapas que conforman la planeación estratégica institucional lo es el proceso de revisión y mejora continua, y es por esto que en el año 2021 la DNCD ejecutó la primera de tres etapas de revisión y actualización de sus procesos. Elaborando y actualizando los procedimientos del área administrativa – financiera, que soportan las áreas del nivel asesor y de apoyo, integrando a estos, puntos





controles que efficientizaron procesos de gestión estratégica, calidad, logística, capital humano y de apoyo tecnológico.

- *Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)*

En procura de integrar y fortalecer los procesos administrativos y financieros institucionales, la DNCD inició la actualización e integración de los procesos y subprocesos relativos al Control de Inventarios, Administración de Bienes e inmuebles (Plantas y Equipos), Gestión de Tesorería, Cuentas por Pagar, Administración de Recursos Humanos y Ciclo Presupuestario.

La implementación de estos controles internos, se realizan de acuerdo a lo establecido en las Normas Básicas de Control Interno de Segundo Grado emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), las cuales abarcan la integración de los controles, de manera ordenada, escrita y verificable, a fin de orientar los criterios de calidad y aseguramiento a los procesos de inventarios, activos fijos, tesorería, cuentas por pagar, recursos humanos, presupuesto, entre otros.

Este proceso de implementación se ha llevado a cabo en acompañamiento con la CGR durante todo el 2021, quienes luego de unificar e incorporar nuevos criterios de evaluación en el Sistema para Diagnóstico de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) reiniciaron los requerimientos de sus componentes a todas las instituciones del sector público, lo que produjo el inicio de la coordinación de la elaboración y actualización de todos los requerimientos de dicha plataforma.

No obstante, durante el 2021 fue elaborado y ejecutado un cronograma de trabajo con las áreas administrativas que permitió alcanzar la valoración de un 64.90%.

La siguiente tabla muestra el avance obtenido en los diferentes trimestres del año en las matrices que componen las NOBACI.



Tabla 6. Indicadores de gestión NOBACI.

COMPONENTE / PERÍODO	2021 / 1	2021 / 2	2021 / 3	2021 / 4
a. Ambiente de Control	4.65%	83.72%	83.72%	83.72%
b. Valoración y Administración de Riesgos	0.00%	80.00%	80.00%	80.00%
c. Actividades de Control	0.00%	25.00%	46.88%	60.00%
d. Información y Comunicación	4.55%	31.82%	45.45%	45.45%
e. Monitoreo y Evaluación	0.00%	38.46%	53.85%	53.85%
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>1.84%</b>	<b>51.80%</b>	<b>61.98%</b>	<b>64.60%</b>

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, DNCD.

- *Resultados de áreas transversales y de apoyo – resultados de los sistemas de calidad*

De acuerdo a los enfoques del sistema de calidad, la DNCD aprobó el primer plan de acción para la mejora y profesionalización de sus miembros, dicha programación fue el resultado de las evaluaciones y recomendaciones realizadas por los responsables de las áreas con miras a mejorar el desempeño de sus miembros, y con ello el logro de los objetivos institucionales.

Del mismo modo, la institución se encuentra desarrollando el *Plan de Mejora del Modelo del Marco Común de Evaluación (CAF)* por sus siglas en inglés, mediante el cual se eficientizarán los procesos institucionales, a través de la aplicación de los criterios facilitadores de liderazgo, estrategia y planificación, desarrollo del recurso humano, alianzas y recursos, mejora continua de los procesos, así como de criterios de resultados clave de cara al recurso humano que integra la institución y al ciudadano cliente que se beneficia de los servicios DNCD.

Desde el eje de fortalecimiento institucional, se logró la recertificación de la norma ISO 9001 sobre la gestión de la calidad de los procesos de la Dirección de la



Academia de Control de Drogas, unidad organizativa de la DNCD cuyo objetivo principal es proporcionar al personal de la DNCD, el entrenamiento avanzado, especializado y la capacitación continua requeridas para el desempeño eficaz e idóneo de las funciones de prevención, control, investigación, inteligencia, interdicción, represión y persecución de los delitos y violaciones relacionadas con el uso, abuso y tráfico de drogas y sustancias controladas en la República Dominicana.

Esta norma rectifica el interés institucional de mejorar continuamente la integración de los procesos académicos internos y externos en materia de prevención del uso de drogas, así como del fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de nuestros agentes antinarcóticos que pertenecen a las áreas operativas.

- *Otras informaciones a considerar dentro de los procesos e innovaciones realizados en la DNCD*

El Departamento de Exportaciones e Importaciones de la DNCD es el área encargada de Inspeccionar y analizar perfiles de riesgos para combatir el narcotráfico por medio de un eficiente control de las exportaciones e importaciones que se realizan a través de puertos marítimos, aeropuertos y fronteras de República Dominicana, que pueden representar una amenaza en materia de drogas y el crimen organizado, acorde a las normativas nacionales y acuerdos internacionales en la materia.

En procura de efficientizar los servicios brindados por esta área la DNCD, fue desarrollada la aplicación Exportaciones, con el objetivo de sistematizar y programar las inspecciones para verificación de contenedores en origen, poniendo a disposición una herramienta tecnológica de seguridad, para prevenir amenazas que puedan afectar la imagen de las compañías y la trazabilidad de las operaciones en el ámbito internacional, generando así mayor confianza hacia la República Dominicana,



Durante el 2021 se realizaron 133,994 verificaciones en origen a nivel nacional de contenedores en seco 86,458 de contenedores neveras y 145,959 aprobaciones en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de inspecciones realizadas en el país.

Del mismo modo, se realizaron capacitaciones al personal de empresas locales y extranjeras en el desarrollo de sus inversiones en el país (PRO DOMINICANA), para reforzar la línea de atención al exportador. Estas capacitaciones impactaron al 70% de los exportadores pertenecientes a la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO).

Asimismo, a través del *Eje Estratégico de Cooperación Internacional* fueron abordadas y gestionadas diversas capacitaciones técnicas-operativas en materia de la lucha contra las drogas con países europeos y de América aliados en materia de la lucha contra el narcotráfico, gestionando además, diversas donaciones de mobiliarios, equipos, construcciones y remodelaciones de distintas infraestructuras operativas de esta DNCD, fortaleciendo con esto la operatividad y desempeño de nuestros miembros.

#### **4.6 DESEMPEÑO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES**

Tomando como punto de partida las estadísticas y mediciones del crecimiento de nuestra comunidad del semestre anterior enero – junio 2021 hemos encontrado los siguientes resultados que:

- a. Instagram creció en promedio un 1.53% en comparación al 1.47% de enero – junio 2021, obteniendo una positividad de crecimiento de un +0.06%.
- b. Facebook decreció en promedio un 0.38% en comparación al 1.29% de enero – junio 2021, obteniendo una negatividad de disminución de un -0.91%.
- c. Twitter creció en promedio un 0.46% en comparación al 0.44% de enero – junio 2021, obteniendo una positividad de un +0.02%



d. YouTube creció en promedio un 2.76% en comparación al 1.78% de enero – junio 2021, obteniendo una positividad de un +0.98%

En conclusión, este breve análisis nos permite tener un diagnóstico del volumen de nuestra comunidad y la fluctuación de seguidores lo que nos permite fortalecer las estrategias en aquellas donde según el reporte arroja una disminución que represente una alerta en la salud de nuestros perfiles.

Entre los canales y perfiles seleccionados para el desarrollo de las estrategias están, Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, redes con el potencial de cumplir y superar las expectativas de los objetivos planteados, en estas se ha establecido:



Tabla 7. Estrategias del área de comunicaciones durante el 2021.

ESTRATEGIAS	REDES IMPACTADAS
La creación de contenido de valor, a través de una línea gráfica amigable, imágenes en alta calidad y el uso de la psicología para la implementación del diseño gráfico y creación del contenido, se pretende aumentar el engagement de forma positiva, dando a conocer las actividades, noticias, efemérides, a fin de cumplir con la transparencia planteada en los objetivos.	Facebook Instagram Twitter YouTube
Incluir CTA's (Call to Action) en las publicaciones a modo de generar tráfico a otros perfiles y página web	Instagram Twitter
Implementar una frecuencia de 1.4 publicaciones por semana sujeto a cierta flexibilidad por la naturaleza de la institución e imprevistos que permitan no saturar los perfiles de la institución y disminuyan el engagement.	Facebook Instagram Twitter
Utilización de formatos con mayor y mejor performance estadísticamente, como lo son Stories, IGTV y carrusel, debido a la permanencia dentro de la red permite que el algoritmo utilice esa información para una mayor exposición de las publicaciones de la institución.	Instagram
Desarrollar más contenido audiovisual, actualmente uno de los formatos con mayor aceptación, aplicables para cualquier tipo de publicación.	Facebook Instagram YouTube

Fuente: Dirección de Comunicaciones, DNCD.

- *Cantidad de Iteraciones.*

Tabla 8. Cantidad de interacciones en redes sociales DNCD 2021.

ENE - NOV 2021	RRSS	LIKES	REPRODUCCIONES	COMENTARIOS	ALCANCE	SEGUIDORES	ENGAGEMENT RATE
	<b>INSTAGRAM</b>	94,368	1,003,630	7,012	3,373,852	65,360	86.70%
<b>FACEBOOK</b>	51,330	135,420	2,189	219,029	22,871	48.36%	
<b>TWITTER</b>	<b>LIKES</b>	<b>REPRODUCCIONES</b>	<b>COMENTARIOS</b>	<b>RETWEET</b>	<b>SEGUIDORES</b>	<b>ENGAGEMENT RATE</b>	
	6,846	116,920	456	2,100	101,481	2.85%	
<b>YOUTUBE</b>	<b>SUBSCRIPTORES</b>		<b>VIEWS</b>		<b>TIEMPO DE VISUALIZACION</b>		
	1,540		99,208		1,354.9 HRS		

Fuente: Dirección de Comunicaciones, DNCD.



- *Medición del impacto*

La medición del impacto en los diferentes perfiles sociales de la Dirección Nacional de Drogas se ha tomado partiendo de recuadro de métricas presentado en el punto anterior y la positividad y negatividad de los comentarios e interacciones que los usuarios han tenido hacia nosotros. Observamos que el periodo enero – junio del 2021 el análisis arroja que posicionamiento de nuestra institución de manera positiva ha aumentado un 1.71% siendo de un 18.56% en el periodo julio – diciembre 2020 y actualmente de un 20.27% (Datos obtenidos de la herramienta de análisis Hootsuite), no obstante es importante resaltar que en el periodo enero – junio el Engagement Rate (Tasa de participación) general de nuestras redes sociales nos permiten entender que en promedio estamos logrando una tasa de participación del 49.21%.

Actualmente el alcance de nuestros perfiles basados en nuestro público de interés arroja:

- *INSTAGRAM*: Del 75% de la tasa de participación el 72.4% es hombre y el 27.6% mujer siendo de este público el 45.1% en edades que oscilan entre los 25 – 34 años perteneciente el 42.9% a Santo Domingo.
- *FACEBOOK*: Del 67.60% de la tasa de participación el 75% es hombre y el 25% mujer siendo de este público el 44.2% en edades que oscilan entre los 25 – 34 años perteneciente el 42.9% a Santo Domingo.
- *TWITTER*: Del 5.04% de la tasa de participación el 75.8% es hombre y el 24.1% mujer siendo de este público el 40.5% en edades que oscilan entre los 25 – 34 años perteneciente el 40.7% a Santo Domingo.
- *YOUTUBE*: Obteniendo de esta plataforma unas 184,512 impresiones con 42,390 visualizaciones indican que el promedio de vistas por video oscila entre 4.35 reproducciones por persona, de estas 42,390 visualizaciones, 37,337 son de República Dominicana representando un 88.1% del total. Las visualizaciones por sexo del espectador arrojan que el 85.8% es hombre y el



14.2% es mujer, siendo un 68.5% personas con edades comprendidas entre los 25 – 34 años.





## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA

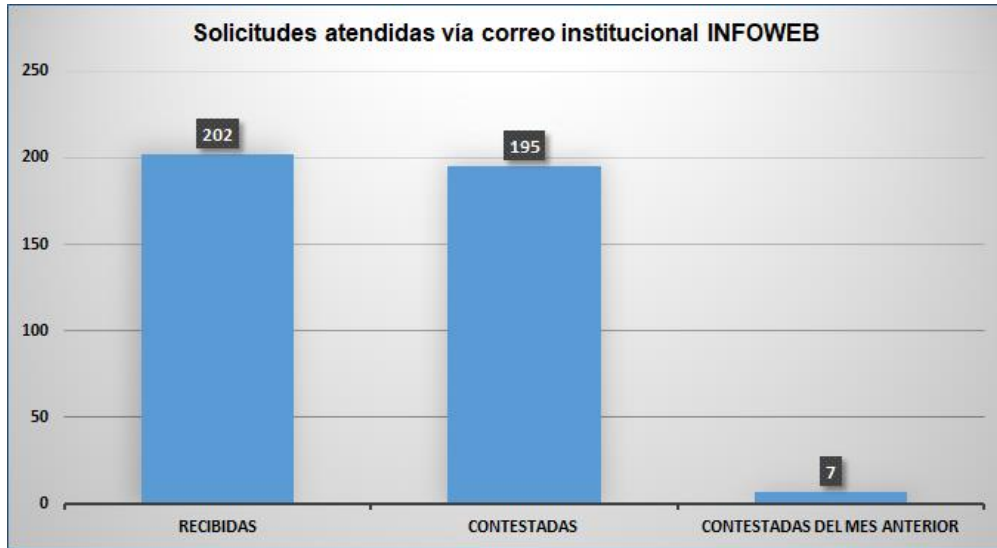
### Memoria institucional 2021

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) constituye un mandato a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el propósito de hacer efectiva la información demandada por la ciudadanía de una forma veraz, completa, actualizada y oportuna, estimulando la transparencia de las actividades de contratación, licitación pública, ejecución de proyectos, normativa legal, entre otras.

En ese sentido, y en cumplimiento a las normativas existentes sobre el Acceso a la Información, realizamos la reminiscencia de las siguientes actividades durante el año 2021:

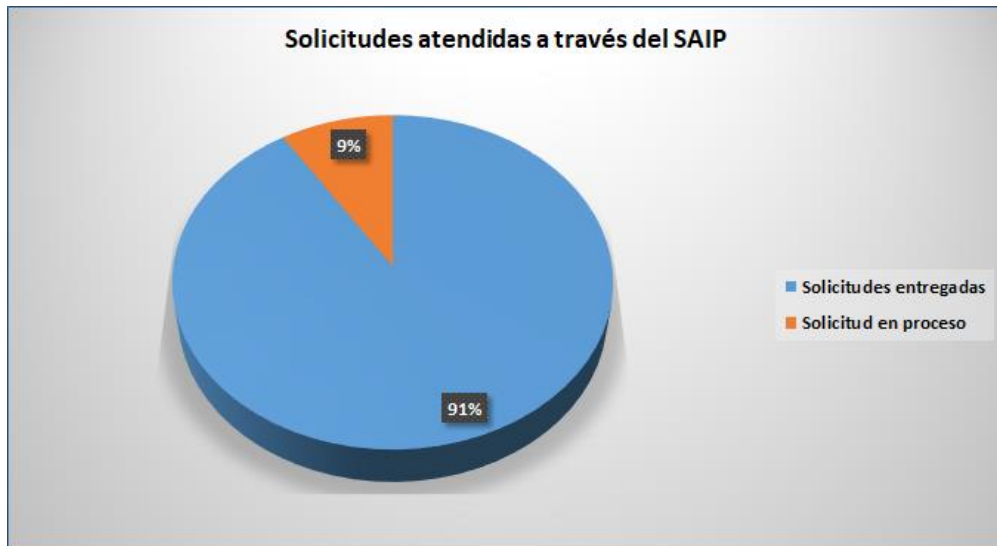
- a. En este año se ha continuado ofreciendo un activo servicio en línea vía Contacto Institucional Infoweb, por el cual se recibieron 202 solicitudes de información, siendo el 95% contestadas en un período de 24 horas. Hemos interactuado y cooperado directamente con estudiantes universitarios, juntas de vecinos, charlistas y otros sectores de la ciudadanía. Este medio es un instrumento efectivo que contribuye y realza nuestro nivel y cercanía como institución con la población. Colaborando en la satisfacción de las inquietudes de los peticionarios por medio de respuestas puntuales a sus solicitudes.





Fuente: Oficina de Acceso a la Información, DNCD.

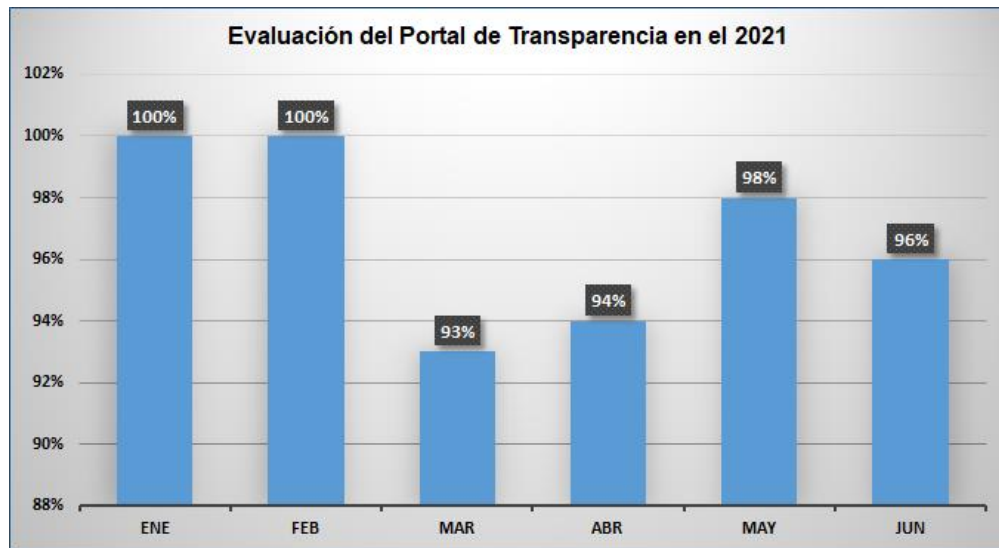
- b. A través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), se recibieron 11 solicitudes de información, las mismas al igual que en Infoweb se les ha dado respuesta en un 95% en un período de 24 horas. El SAIP es un sistema que brinda al ciudadano no solo un fácil acceso para realizar sus solicitudes, sino además el monitoreo del estatus de las mismas en tiempo real.



Fuente: Oficina de Acceso a la Información, DNCD.



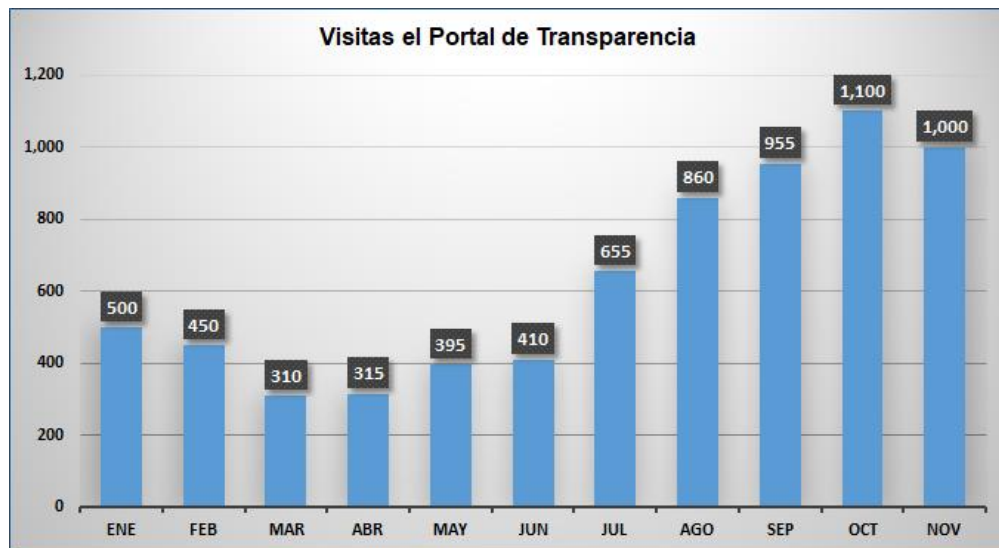
- c. Las solicitudes más frecuentes que recibimos tanto en INFOWEB como a través del SAIP están las orientadas a Recursos Humanos, Recepción a Denuncias; otras interesadas en estadísticas institucionales, materiales de prevención de drogas y charlas. De esta manera hemos mantenido y aumentado la credibilidad ante la misión, visión y valores que proyecta nuestra institución.
- d. Los niveles de puntuación otorgados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), a los portales de Transparencia de las Instituciones Públicas del Estado, como resultado de la adecuación y actualización constante de las informaciones contempladas en la Resolución 002-2021 implementada a partir del mes de julio del año 2021.
- e. Sobre la publicación de datos en nuestro Subportal de Transparencia, hemos informado a la DIGEIG que por la naturaleza de nuestra institución no debemos publicar apartados como: Plan Operativo Anual, Planificación Estratégica Institucional, Organigrama Institucional con detalle de las dependencias y Programas y Proyectos de la Institución. Estamos a la espera de la respuesta del referido órgano rector sobre este aspecto.



Fuente: Oficina de Acceso a la Información, DNCD.



- f. En cumplimiento a la implementación de encuestas para medir el nivel de satisfacción de los ciudadanos que solicitan nuestros servicios a través de SAIP y que fue establecido en el mes de marzo del corriente año; del mes de julio a la fecha se han enviado 6 formularios de los cuales no se recibió ninguna respuesta.
- g. Dando seguimiento a la actualización constante de las informaciones en nuestro Portal de Transparencias, hemos recibido un total de 6,950 visitas en línea manteniendo el nivel de aceptación y usabilidad que este portal brinda a la ciudadanía, mediante el cual cualquier ciudadano puede acceder y solicitar información en materia de transparencia institucional, sin trasladarse a nuestras instalaciones.



Fuente: Oficina de Acceso a la Información, DNCD.

- h. Otro canal de atención por el que brindamos asistencia a la ciudadanía es a través del Sistema 311 de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias por la cual el ciudadano puede realizar cualquiera de las inquietudes antes mencionadas sobre esta institución y es atendido con la prontitud y eficacia que nos caracteriza. En este año se registró 1 denuncia en



el mes de septiembre sobre venta y consumo de estupefacientes en una casa que él administraba, pero cuyo inquilino, supuestamente, tenía un punto. La referida denuncia fue remitida al Departamento de Denuncias y a la Dirección de Inteligencia Contra el Tráfico Interno (DITCI), quienes realizaron varias acciones de inteligencia luego de las cuales se le dio respuesta al ciudadano de no encontrar coincidencia en ese lugar con la denuncia realizada por él.



## VI. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2021

Se proyectan los siguientes *acuerdos* para el fortalecimiento institucional:

*a. ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA JUVENTUD (MJ) Y DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD):*

Mediante este acuerdo interinstitucional se procura afianzar y estrechar relaciones interinstitucionales entre esta DNCD y el Ministerio de la Juventud, a fin de coordinar actividades conjuntas del área de prevención para enfrentar el mal de las drogas en todas sus manifestaciones.

*b. ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE DNCD Y LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ZONAS FRANCAS (ADOZONA):*

Mediante este acuerdo la DNCD procura estrechar y afianzar relaciones interinstitucionales para agilizar y eficientizar los aspectos de seguridad y control de las inspecciones que esta DNCD realiza a la industria médica y farmacéutica.

*c. ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE DNCD Y LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU):*

Coordinaciones para afianzar y estrechar relaciones interinstitucionales, para juntos enfrentar el mal de las drogas en todas sus manifestaciones, a través de cooperaciones de prevención coordinadas con los líderes comunitarios de los municipios, a fin de llevar el mensaje de prevención a dichos municipios.



*d. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LOS CASOS EN QUE REALICEN DETENCIONES DE CIUDADANOS EN FLAGRANCIA POR VIOLACIÓN A LA LEY 50-88 SOBRE DROGAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA*

Las coordinaciones iniciadas con la Policía Nacional, procuran establecer un protocolo y procedimiento de actuación conjunta que afiance y fortalezca las relaciones interinstitucionales en el ámbito de las actuaciones de los miembros de la Policía Nacional y de la Dirección Nacional de Control de Drogas en los casos de detenciones de ciudadanos y/o hallazgos casuales de presumibles drogas ilícitas y/o sustancias controladas en flagrancias por violación a la ley 50-88 sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana.

Entre los *proyectos* que se vislumbran a culminar en el 2022 se citan:

- a.* La actualización del Sistema de Administración de Información Criminológica (SAIC 3.0), el cual se encuentra en proceso de desarrollo para la implementación de mejoras que permitirán que este sea más eficiente.
- b.* La firma de un clúster de prevención contra las drogas, con instituciones homólogas, a fin de coordinar y aumentar esfuerzos contra el uso de drogas, por medio a actividades de recreación y prevención.
- c.* Un alto nivel de capacitación y una actitud comprometida en la prestación del servicio son condiciones indispensables para que los miembros de la DNCD cumplan correctamente con sus funciones. Conscientes de esto se proyecta finalizar la revisión y aprobación del Manual de Cargos Típicos y Comunes de la DNCD, junto al Ministerio de Administración Pública.
- d.* Seguir mejorando la infraestructura física de las áreas que así lo requieran, así como continuar con el remozamiento de áreas de acuerdo al plan existente en el Departamento de Obras Civiles y Reparaciones.



- e.* La aprobación por parte del Poder Ejecutivo del Reglamento de Carrera del Agente, el cual estructura un plan de carrera que contribuirá al desarrollo y crecimiento del recurso humano que conforma la institución, promoviendo y vinculando a su vez la preparación, especialización y aspiraciones del personal de la DNCD con las necesidades y objetivos de la institución.
- f.* Ampliar los programas de beneficios asistenciales para los miembros de la institución, especialmente el de las becas nacionales.
- g.* Seguir cumpliendo con las normas e indicadores que han sido establecidos por el Estado Dominicano.
- h.* Continuar con la adquisición y estandarización de equipos y armamentos requeridos por las diferentes dependencias operativas, de acuerdo a las necesidades establecidas en la Tabla de Organización y Equipos (TOE).
- i.* Incrementar los recursos humanos en las diferentes dependencias de acuerdo a lo establecido en la TOE.
- j.* Continuar las coordinaciones del proyecto de implementación del sistema nacional de comunicación utilizando fibra óptica, para fortalecer las capacidades de comunicación y potenciar las operaciones conjuntas y combinadas.
- k.* Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP), a fin de mejorar y garantizar las condiciones de salud, ambientes de trabajo saludable y las intervenciones de promoción y prevención de las enfermedades y los accidentes laborales de los miembros de la DNCD.
- l.* Implementar el modelo de calidad CAF, a fin de mejorar la gestión y los servicios de la institución, previéndose el desarrollo de un Plan de Acción que fomente una cultura de calidad entre todos los miembros de la institución.
- m.* Continuar las labores de cooperación al Proyecto Multipaís de Seguridad Fronteriza en conjunto con Jamaica y Haití, en el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED).
- n.* En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura de la institución se proyecta inaugurar la División de Juan Dolio, culminar la remodelación del Centro





Regional de Entrenamiento y Capacitación para Nuevos Agentes Antinarcóticos y Binomios Caninos DNCD y la construcción de la dotación de la División de Santo Domingo Este.



## VII. ANEXOS

### Memoria institucional 2021

#### ANEXO A – ESTADÍSTICAS ANUALES DECOMISOS DE DROGAS.

INSTITUCION	COCAINA		CRACK		HEROINA		MARIHUANA		PLANTAS MARIH.	HACHIS	EXTASIS
	MACROTRAFICO	MICROTRAFICO	MACROTRAFICO	MICROTRAFICO	MACROTRAFICO	MICROTRAFICO	MACROTRAFICO	MICROTRAFICO	UDS	GRS	GRS
	KILOGRAMOS	GRAMOS	KILOGRAMOS	GRAMOS	KILOGRAMOS	GRAMOS	KILOGRAMOS	GRAMOS			
<b>DNCD</b>	<b>17,707.54</b>	<b>415,399.32</b>	<b>0.00</b>	<b>159.32</b>	<b>8.20</b>	<b>11.14</b>	<b>5,662.26</b>	<b>360,164.41</b>	<b>1,600</b>	<b>25,012.15</b>	<b>915</b>
P.N.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0
Otras Agencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000	0.000	0	0.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>17,707.54</b>	<b>415,399.32</b>	<b>-</b>	<b>159.32</b>	<b>8.20</b>	<b>11.14</b>	<b>5,662.26</b>	<b>360,164.41</b>	<b>1,600</b>	<b>25,012.15</b>	<b>915</b>
<b>TOTAL (kg) DNCD:</b>	<b>Cocaína</b>	<b>Crack</b>	<b>Heroína</b>	<b>Marihuana</b>							
	18,122.94	0.16	8.21	6,022.42							
<b>TOTAL (kg) CONSOLIDADO:</b>	24,179.66										
<b>DINERO DECOMISADO POR LA DNCD</b>											
<b>PESOS DOMINICANOS</b>		42,280,102									
<b>DOLARES ESTADOUNIDENSES</b>		2,285,857									
<b>EUROS</b>		17,055									
<b>DOLARES CANADIENSES</b>		2,242									
<b>BOLIVARES VENEZOLANOS</b>		3,915,966									
<b>GOURDES HAITIANOS</b>		140,100									
<b>Distribución total de detenidos por rango de Edad</b>											
<b>AÑO</b>	<b>1-17</b>	<b>18-25</b>	<b>26-30</b>	<b>31-35</b>	<b>36-40</b>	<b>41-45</b>	<b>46-50</b>	<b>51+</b>	<b>TOTAL</b>		
	308	5,311	3,699	3,004	2,563	1,842	1,414	4,346	<b>22,487</b>		
<b>PROPIEDADES DECOMISADAS</b>											
<b>Armas</b>		193									
<b>Vehículos</b>		2,442									

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, DNCD.



## ANEXO B – MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS.

### Matriz de indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (SMMSP)	NOMBRE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL SUBINDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Gestión de la calidad y servicios	01.1. Autodiagnóstico CAF	Anual	63.33%	100.00%	40.00%	Estructurados y fortalecidos los procesos de prevención del narcotráfico (internos y externos), acorde a estándares internacionales de calidad.
		01.2. Plan de Mejora Modelo CAF	Anual	0.00%	100.00%	0.00%	Estructurados y fortalecidos los procesos académicos para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes antinarcóticos, acorde a estándares internacionales de calidad.
		01.3. Estandarización de Procesos	Manual de procedimientos: Cada dos años Mapa de procesos: Cada 4 años Carta compromiso: N/A	90.00%	90.00%	90.00%	Estandarizados los procesos que intervienen en la gestión de los servicios institucionales internos y externos, acorde a los criterios de calidad institucionales y a los establecidos por la administración pública.
	Organización del trabajo	04.1. Estructura organizativa	Cada 4 años	100.00%	100.00%	100.00%	Organizada la estructura organizacional de la institución.
		04.2. Manual de Organización y Funciones (MOF)	Cada 4 años	100.00%	100.00%	100.00%	
	Gestión del rendimiento	07.1. Gestión de Acuerdos de Desempeño	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	Logrados los objetivos institucionales a través de la gestión de acuerdos de desempeño por resultados.
		07.2. Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	
	Gestión del desarrollo	08.1. Plan de Capacitación	Anual	20.00%	100.00%	100.00%	Fortalecidas las competencias, conocimientos y desarrollo de las funciones de los miembros DNCD.
	Gestión de las relaciones laborales y sociales	09.3. Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Anual	59.00%	100.00%	100.00%	Mejoradas y garantizadas las condiciones de salud, ambientes de trabajo saludable y las intervenciones de promoción y prevención de las enfermedades y los accidentes laborales de los miembros de la DNCD.
		09.5. Encuesta de Clima Laboral	Cada 2 años	100.00%	100.00%	100.00%	Aumentada la productividad y eficiencia de las funciones de los miembros, mejorada la percepción de los miembros de la institución, así como el sentido de pertenencia de estos hacia la institución e identificadas las acciones que permitan retener los recursos humanos y puestos claves de la institución.

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, DNCD.

### Matriz de indicadores del Sistema para Diagnóstico de las NOBACI

SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (SMMSP)	NOMBRE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL SUBINDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Ambiente de Control		Anual	4.65%	100.00%	83.72%	Implementados satisfactoriamente los requerimientos del Sistema para el Diagnóstico de las Normas Básicas de Control Interno
	Valoración y Administración de Riesgos			0.00%	100.00%	80.00%	
	Actividades de Control			0.00%	100.00%	60.00%	
	Información y Comunicación			4.55%	100.00%	45.45%	
	Monitoreo y Evaluación			0.00%	100.00%	53.85%	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, DNCD.

### Matriz de indicadores del Sistema ITICge

SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (SMMSP)	NOMBRE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL SUBINDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
Índice del Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (SISTICGE)	Uso de las TIC		Anual	18.30%	20.00%	18.30%	Implementados satisfactoriamente los indicadores ITICge
	Implementación de E-GOB			24.89%	30.00%	27.59%	
	Gobierno Abierto y e-PARTICIPACIÓN			20.50%	25.00%	23.00%	
	Desarrollo de e-SERVICIOS			20.42%	25.00%	20.42%	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, DNCD.



## Matriz de indicadores del Sistema sobre el Cumplimiento de la Ley 200-04

SISTEMA DE MONITORIO Y MEDICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (SMMS/P)	NOMBRE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL SUBINDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
SISTEMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200-04	NIVEL I: INFORMACIONAL	Base legal de la institución	Mensual	0.50%	0.50%	0.50%	Implementados satisfactoriamente los niveles de transparencia exigidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
		Marco legal del sistema de transparencia		2.00%	2.00%	2.00%	
		Estructura orgánica de la institución		0.50%	0.50%	0.50%	
		Derechos de los ciudadanos		0.50%	0.50%	0.50%	
		Oficina de acceso a la información		7.00%	7.00%	7.00%	
		Planificación		3.00%	3.00%	2.00%	
		Publicaciones oficiales		0.50%	0.50%	0.50%	
		Estadísticas institucionales		2.00%	2.00%	2.00%	
		Información básica sobre servicios al público		0.50%	0.50%	0.50%	
		Portal 311 sobre quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias		1.50%	1.50%	1.50%	
		Declaraciones juradas de bienes		5.00%	5.00%	5.00%	
		NIVEL II: DINÁMICO INFORMACIONAL		Presupuesto	3.00%	3.00%	
	Recursos Humanos		11.00%	11.00%	11.00%		
	Beneficiarios de programas asistenciales		2.00%	2.00%	2.00%		
	Compras y Contrataciones Públicas		19.00%	19.00%	16.00%		
	Proyectos y Programas		5.00%	5.00%	5.00%		
	Finanzas		12.00%	12.00%	12.00%		
	Comité de Ética		5.00%	5.00%	5.00%		
	Gestión de Datos Abiertos		5.00%	5.00%	5.00%		
	Gestión SAIP	15.00%	15.00%	15.00%			

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, DNCD.

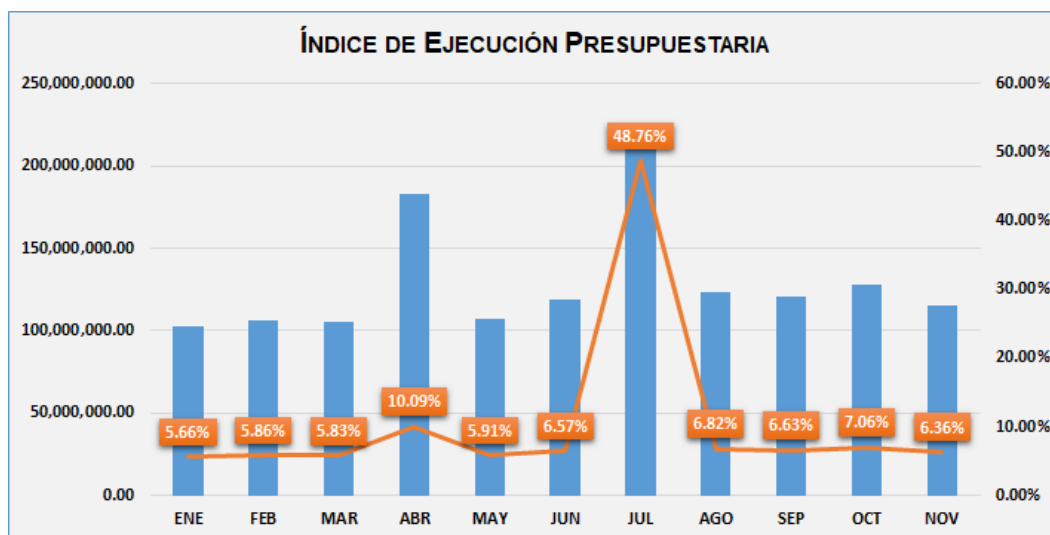


## ANEXO C-ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MES	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
ENE	102,643,349.68	5.66%
FEB	106,360,029.14	5.86%
MAR	105,710,729.74	5.83%
ABR	183,172,207.23	10.09%
MAY	107,256,474.52	5.91%
JUN	119,252,183.70	6.57%
JUL	223,831,179.65	48.76%
AGO	123,810,409.71	6.82%
SEP	120,365,810.93	6.63%
OCT	128,047,452.00	7.06%
NOV	115,376,440.62	6.36%
<b>Total Ejecutado</b>	<b>1,435,826,266.92</b>	<b>105.92%</b>
<b>Total Por Ejecutar</b>	<b>375,322,045.12</b>	<b>27.69%</b>
<b>Asignación Extrapresupuestaria</b>	<b>459,022,531.00</b>	<b>-</b>

Fuente: Dirección Financiera, DNCD.

Durante el período enero – noviembre 2021, se observa un incremento en la ejecución del gasto en cuanto al 105.92% del total ejecutado, el cual se debió a que nos fueron asignadas partidas extrapresupuestarias ascendente a un monto de RD\$459,022,531.00.



Fuente: Dirección Financiera, DNCD.



## ANEXO D – PLAN DE COMPRAS

Basado en la ejecución del presupuesto para compras para el año 2021, fueron ejecutados un total de 21 procesos por debajo del umbral, 34 procesos de compras menores, 01 comparaciones de precios, 01 licitación pública nacional, 00 procesos de seguridad nacional, y 02 procesos de excepción; fue proyectado un total general de RD\$29,618,015.13 para la adquisición de obras, bienes y servicios, de los cuales se obtuvo un ahorro total de RD\$3,334,442.02, lo que representa un ahorro total de un 11.26% del presupuesto estimado, siendo adjudicadas un total general de 50 empresas, de las cuales 25 fueron MIPyME alcanzando un 50%, 04 fueron MIPyME mujer para un 8% y 21 grandes empresas para un 42% del total de las empresas adjudicadas.

PROCESOS PUBLICADOS POR MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL GRAL. DE EMPRESAS ADJUDICADAS	MIPYME	MIPYME MUJER	EMPRESAS GRANDES
COMPRAS POR DEBAJOS DE UMBRAL	21	16	31.25%	18.75%	50.00%
COMPRAS MENORES	34	28	60.71%	3.57%	35.71%
COMPARACIONES DE PRECIOS	1	1	100.00%	0%	0%
LICITACION PUBLICA NACIONAL	1	3	33.33%	0%	66.67%
SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0%	0%	0%
PROCESOS DE EXCEPCION	2	2	50.00%	0%	50.00%
<b>TOTAL DE PROCESOS</b>	<b>59</b>	<b>50</b>	<b>50.00%</b>	<b>8.00%</b>	<b>42.00%</b>
<b>Porcentaje general</b>			<b>100%</b>		
<b>TOTAL ESTIMADO (RD\$)</b>	<b>29,618,015.13</b>		<b>TOTAL ADJUDICADO (RD\$)</b>	<b>26,283,573.11</b>	

Fuente: División de Compras y Contrataciones, DNCD.

